



RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Fecha: 30 de Julio 2013.

Título: Resoluciones desde la 001 a la 010.

Asistentes

Miembros:

Ing. Sergio Flores M., María Luisa Granda K. PhD., Eco. Silvia Maluk U., MSc. Julio Gavilanes V., Ing. Edison Navarrete C., PhD. María José Castillo V., Ing. Sara Ríos O.

Invitados:

PhD. Paúl Herrera S., MBA. Julia Bravo G., Ing. Marisol Villacrés F., PhD. Liliana Alencastro L., Ing. María de los Ángeles Rodríguez A., Ing. Lourdes Benítez E.

El 23 de Julio del 2013 el Consejo de Educación Superior CES aprobó el Estatuto de la ESPOL donde se cambia el nombre de la Comisión de Evaluación Interna por Comisión de Aseguramiento de la Calidad de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.

CAC-2013-001.- Aprobar las resoluciones de la sesión celebrada por la COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA del día martes 5 de marzo de 2013, con las modificaciones indicadas en esta sesión.

CAC-2013-002.- Conocer y aprobar el informe de avance del Proyecto ABET, presentado por la Ing. Marisol Villacrés F., Coordinadora ABET - ESPOL, de lo cual se resalta lo siguiente:

- Se informa sobre la preparación para la visita de los Evaluadores ABET para las Carreras de Ing. Mecánica e Ing. en Ciencias Computacionales la misma que se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2013.
- Se informa sobre avances en temas de Valoración y Evaluación de Resultados de Aprendizaje: Desde VRA se solicitó el análisis de resultados por Carrera, solo 17 de 32 carreras entregaron el reporte. La comisión de docencia conformó una subcomisión para preparar una propuesta que defina un reporte de Evaluación de Resultados de Aprendizaje. Las carreras técnicas de ESPOL deberán adoptar los resultados de aprendizaje de su respectiva comisión de ABET.
- Se recomienda que las carreras de Ing. Naval e Ing. en Electricidad presenten sus autoestudios preliminares a ABET en Nov. 2013.

CAC-2013-003.- Conocer los resultados del proceso de la acreditación nacional a nivel Institucional, presentado por la MBA. Julia Bravo G., Asesora de Calidad y Evaluación, sobre el cual se recomienda solicitar a la PhD. Julia Nieto W., Decana de Investigación prepare un informe de todas las publicaciones realizadas por profesores de la ESPOL

incluyendo las de los investigadores, prometeos, etc. que no se incluyeron cuando se envió la información al CEAACES.

CAC-2013-004.- Conocer y aprobar el informe de avance del proceso de la acreditación nacional de carreras y programas, presentado por la PhD. María Luisa Granda, Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, de lo cual se resalta lo siguiente:

- El Decano de Postgrados indica que el modelo está diseñado para pregrado, se recomienda que la ESPOL realice gestiones para proponer al CEAACES el modelo para postgrados de la AUIP.
- Con respecto al examen de fin de carrera se recomienda que cada carrera trabaje de manera autónoma en los procesos de preparación, como en preparación de los reactivos, se establezca la logística para la aplicación de los exámenes y de ser posible se utilicen plataformas en línea para realizar tutorías, tales como el SIDWEB.
- Desde el Departamento de Calidad y Evaluación, se generó una plantilla con los indicadores del modelo, con el objetivo de que las 32 Carreras de la ESPOL realicen la Autoevaluación, cuyo proceso se encargó a los Coordinadores de Carreras.
- Se espera el pronunciamiento oficial del CEAACES sobre el nuevo cronograma de actividades para la Acreditación de Carreras y Programas.
- Se está trabajando en una propuesta para fortalecer aspectos curriculares y de resultados de aprendizaje en conjunto con el Vicerrectorado Académico y el CISE, estandarizando a nivel de ESPOL, la gestión de resultados de aprendizaje para todas sus carreras y alineándolo a los requerimientos de la acreditación nacional e internacional.

CAC-2013-005.- Conocer el informe sobre la Auditoría Externa de Recertificación con la empresa certificadora COTECNA, presentado por la Ing. Lourdes Benítez E., Asesora de Calidad y Evaluación, la misma que se llevó a cabo en la semana del 17 al 20 de junio donde se auditaron los procesos de docencia, investigación y vínculos con la colectividad además de los procesos de gestión y apoyo con excepción del CEMA y la FCNM. En esta auditoría se detectaron diez no conformidades menores las mismas que se están gestionando para enviar los correspondientes informes a COTECNA hasta el día lunes 23 de septiembre.

CAC-2013-006.- Conocer y aprobar el informe de los indicadores del Plan Operativo Anual 2013 de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, presentado por la Ing. María de los Ángeles Rodríguez A., Asesora de Calidad y Evaluación, donde se presentaron los objetivos correspondientes a las líneas estratégicas de docencia y gestión que tiene a su cargo ésta Secretaría.

CAC-2013-007.- Conocer el informe de la aplicación del formulario de Opinión sobre el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESPOL presentado por la Ing. Lourdes Benítez E., Asesora de Calidad y Evaluación, donde resalta una aceptación promedio de alrededor del 80% con respecto a los aspectos consultados por parte de los Directivos y coordinadores de calidad de las unidades y centros que forman parte del alcance de este sistema.

CAC-2013-008.- Conocer la propuesta de rediseño de procesos del Sistema de Gestión de Calidad presentado por la Ing. Lourdes Benítez E., Asesora de Calidad y Evaluación, donde se recomienda validar este diseño con los responsables de los procesos y posteriormente analizar otros modelos de aseguramiento de la calidad o de excelencia tales como el EFQM que puedan ser implementados en la ESPOL como el siguiente paso de transición del Sistema de Gestión de Calidad.

CAC-2013-009.- Las unidades o centros principalmente de servicios de la ESPOL que requieran continuar con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad podrán mantenerlo de forma voluntaria y con sus propios recursos.

CAC-2013-010.- Se sugiere que los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad participen en la elaboración del Reglamento para el funcionamiento de ésta Comisión.

María Luisa Granda K., PhD.
Secretaria General CAC